

Cde. Expte. N° 17213/20 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º: Gírase al D.E. el Expte. N° 17213/19 H.C.D., para que a través de los organismos competentes, proceda a realizar inspección técnica del lugar en cuestión e informe situación actual de la obra y que gestiones se llevaron adelante en virtud de las notas que se presentaron en distintas áreas del municipio. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los dos días del mes de julio dos mil veintiuno.

REGISTRADA BAJO EL N° 011/21.


SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM